

Polígono Navegrán, Fase 2 Nave 11 18210 Peligros, Granada Teléfonos/Fax: 958 25 85 04/ 958 25 58 07 instaladoresgranada@gmail.com

CIRCULAR INFORMATIVA F-2/2013

26 de febrero de 2013

JORNADAS TÉCNICAS EN LA ASOCIACIÓN SOBRE NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LOS INSTALADORES



El próximo mes de Marzo, se desarrollarán dos interesantes Jornadas Técnicas en esta Asociación, organizadas con la colaboración de nuestra empresa colaboradora BAEZA, GRATUITAS para nuestros asociados y a las que les invitamos a

asistir, que pretenden fundamentalmente darles a conocer nuevas instalaciones y herramientas para abrir nuevas oportunidades de negocio, basadas ambas en el AHORRO ENERGÉTICO Y ECONÓMICO para el consumidor.

CONCIENCIA DE AHORRO: UNA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE NEGOCIO.

En dicha Jornada, que se celebrará el **JUEVES 7 DE MARZO**, a las **17.15 horas**, se profundizará en la utilización de la BIOMASA y en sus aplicaciones energéticas en el sector doméstico e industrial. Asimismo, se procederá a explicar la nueva normativa relativa a las bombas circuladotas de calefacción y climatización.

RADIADORES DE BAJA TEMPERATURA

Esta Jornada tendrá lugar el **MIÉRCOLES DÍA 20 DE MARZO, a partir de las 17.15 horas**. Tendrá como objetivo informar sobre nuevos radiadores inteligentes que trabajan a una muy baja temperatura, con el consiguiente ahorro energético.

Les rogamos su confirmación de asistencia para una mejor organización de las jornadas.

NUEVOS PLANES DE INSPECCIÓN DEL AREA DE INDUSTRIA

En el BOJA nº 246 del pasado día 18 de diciembre de 2012, se publicaron los Planes de Inspección en el área de Industria, Energía y Minas para el bienio 2012-2013, que podrán especial hincapié en el control del cumplimiento de los requisitos exigidos para desarrollar la actividad de empresa instaladora y/o conservadora de entre aquellas que hayan presentado la declaración responsable.

Además, se prevé la realización de unas 5600 inspecciones para comprobar la correcta tramitación documental de las instalaciones en aplicación del Decreto 59/2005, que incluirán la visita a las instalaciones para comprobar la adecuación de las mismas al proyecto, su nivel de seguridad y el cumplimiento de la normativa aplicable. Otro grupo de inspecciones lo constituyen la comprobación de aproximadamente 2500 instalaciones, respecto del cumplimiento por sus titulares de las obligaciones que se establecen en los distintos reglamentos respecto del mantenimiento de las instalaciones o de sus inspecciones periódicas.





MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR

El Gobierno ha publicado el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Se trata de un Plan de choque para apoyar al emprendedor, con una serie de medidas para relanzar la actividad y la ocupación.

Los grandes beneficiarios de estas medidas son los jóvenes menores de 30 años, que quieran montar un negocio, y también incentivos para las empresas que contraten a trabajadores sin experiencia.

Entre las medidas podemos destacar:

- Reducciones y bonificaciones de las cuotas a la SS para los autónomos menores de 30 años.
- Jóvenes autónomos que cobren prestación por desempleo podrán hacerla compatible durante nueve meses con el inicio de su actividad como emprendedor.
- Los desempleados podrán capitalizar toda la cobertura del paro para invertirla en una empresa de nueva creación.
- Incentivos a las empresas para contrataciones de jóvenes que buscan su primer empleo, o que contraten a jóvenes de forma indefinida.
- Bonificaciones de las cuotas de SS para los jóvenes autónomos que contraten a un parado de larga duración de 45 o más años, con un contrato indefinido o a tiempo parcial.

INFORMACIÓN DE NUESTRA CONFEDERACIÓN NACIONAL CONAIF

CONAIF nos informa de que ha procedido a formular la correspondientes ALEGACIONES al proyecto de modificación de determinados Documentos Básicos contenidos en el Código Técnico de la Edificación. En concreto los relativos a la Seguridad en caso de incendios (DB SI), Salubridad (DB HS) y Ahorro de energía (DB HE). En dichas alegaciones se han incluido las propuestas remitidas por las Asociaciones sobre la NECESARIA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FONTANERÍA.

Aprovechamos para comunicarles que CONAIF ha renovado el convenio que tenía suscrito con RENAULT para la compra de vehículos, tanto comerciales como turismos, por parte de las empresas integradas en alguna de las Asociaciones de CONAIF. Los descuentos van del 5% (Sandero) al 31% (Traffic). En caso de estar interesados, contacten con nosotros y les informaremos detalladamente.

CURSOS DE FORMACIÓN PARA OBTENER LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN-METAL

Esta Asociación está organizando la realización en fechas inminentes de los siguientes cursos SUBVENCIONADOS, para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción-Metal, en las siguientes especialidades:

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES- 2º CICLO DE <u>ELECTRICIDAD</u>: <u>MONTAJE Y</u> <u>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT.</u>



- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES- 2º CICLO DE <u>FONTANERÍA E INSTALACIONES DE</u> CLIMATIZACIÓN

Ambos cursos tienen una duración total de **20 horas, PRESENCIALES**. No se podrá realizar nada más que uno de ellos, y tras la finalización del curso y la superación de la prueba correspondiente, se emite el certificado que permite la solicitud de la citada Tarjeta Profesional de la Construcción; sin perjuicio de señalar que dicha formación, independientemente de que se quiera solicitar esa tarjeta, es obligatoria para todos los trabajadores que realicen tareas de instalaciones en obras de construcción.

Podrán realizar alguno de estos cursos, <u>previo cumplimiento de determinados</u> requisitos que vienen impuestos por la Administración:

AUTÓNOMOS, TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y DESEMPLEADOS

El <u>número de alumnos para cada curso ESTA LIMITADO A QUINCE</u>, de los cuales un porcentaje tienen que ser desempleados. Por tanto, se recomienda que, en caso de no haber realizado todavía estos cursos, y estar interesado en ellos, **SE PONGAN EN CONTACTO CON LA MAYOR URGENCIA POSIBLE CON LA ASOCIACIÓN** para cumplimentar la inscripción, ya que las mismas se atenderán por orden de recepción.

INFORMACIÓN NORMATIVA

El BOE del día 29 de enero, ha publicado la **ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**.

El BOE del día 14 de enero, publica el **Real decreto 1718/2012, de 28 de diciembre,** por el que se determina el procedimiento para realizar la LECTURA Y FACTURACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE BT CON POTENCIA CONTRATADA INFERIOR A 15 KW. Se vuelve a la facturación BIMENSUAL con base en lecturas reales, en todos aquellos suministros acogidos a la tarifa de último recurso TUR.

El BOJA nº 24 del día 4 de febrero, publica la Resolución de la Dirección General de Industria, por la que se establece el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO COMPETENTE AUTOR DE TRABAJOS PROFESIONALES SIN VISADO COLEGIAL, presentados en los procedimientos administrativos de materia de industria.

Si están interesado o necesitan cualquiera de esas normas, no duden en contactar con nosotros y se las facilitaremos.

CUOTAS SOCIALES PRIMER TRIMESTRE 2013

En días pasados, y según el calendario de pagos establecido, procedimos por esta Asociación a poner al cobro los recibos correspondientes al pago de la **CUOTA SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**, que ya habrán recibido, y de la cual les acompañamos con esta Circular la correspondiente factura. Esta circunstancia les fue



Polígono Navegrán, Fase 2 Nave 11 18210 Peligros, Granada Teléfonos/Fax: 958 25 85 04/ 958 25 58 07 instaladoresgranada@gmail.com

previamente comunicada mediante correo electrónico remitito con fecha 20 de febrero pasado.

Este año 2013, y siendo conscientes de las dificultades por las que todas nuestras empresas están atravesando, <u>las cuotas sociales MANTENDRÁN LOS MISMOS IMPORTES QUE EN EL AÑO ANTERIOR, Y NO EXPERIMENTAN INCREMENTO ALGUNO</u>. Pero ello supone también un notable esfuerzo para esta Asociación.

Además de la congelación del importe de las cuotas sociales, queremos recordarles que esta Asociación sigue en su línea de facilitar cada día más y mejores servicios para nuestras empresas, y de proporcionarles herramientas que contribuyan al ahorro de costes en su empresa. Y de entre ellos, hay que destacar el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL que, con unas coberturas y precios sin competencia, AMPARA YA A MÁS DE 300 EMPRESAS INSTALADORAS ASOCIADAS. Si todavía no lo ha suscrito, con el importante ahorro económico que ello supone, le invitamos a que contacte con nosotros y le informaremos sobre su proyecto personalizado, tanto de este seguro como del resto de los que podemos ofrecerles desde la Asociación.

Como siempre, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen sobre el contenido de esta circular. Atentamente, reciban un cordial saludo.